

Miércoles 23 de Diciembre de 1903  
Anuncios y comunicados  
PRECIOS CONVENCIONALES  
No se devuelven los originales aunque no se inserten.  
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

# El Pueblo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Valencia, el mes...  
Oficinas e Imprenta  
Don Juan de Austria, 14  
Teléfono 741  
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

## Dispensario para enfermos del pecho

En la consulta de enfermedades del pecho de Adolfo Batllá, continúa abierto el dispensario, de tres a cuatro de la tarde, para todos los enfermos que sean pobres, siendo para los demás la consulta y los medicamentos gratuitos en su curación.  
Inabel la Católica, 5.

### Antirreumático



SWANSON'S DROPS

Las mejores extractos del mundo  
Fórmulas publicadas en periódicos profesionales de España.

### DICIEMBRE

FABRICA DE DULCES Y CAMELOS de Francisco León  
Calle de la Paz

# 23

Para Navidad

Excelente y variado surtido en turrones de todas clases, casaca de yema y batata, mazapan de Tolosa, dulces secos, esmerados y en almibar. CRJAS de festividad para regalos y cunaletos generosa abraza este año.

PRECIOS REBUCIDOS

Los dulces de esta casa están confeccionados con artículos de calidad inmejorable y a precios los más reducidos posibles. Esta casa no tiene sucesor.

## Beneficencia oficial

El invierno empieza bien su misión malthusiana.  
Con sus días grises, sus noches oscuras y sus ventiscas heladas, aclara las muchedumbres harapientas, diezma las plérfas sociales y la cosa común recibe, ó mejor dicho, engulle con tenacidad de acres obligados á marchar á las negruras del no ser por el mandato imperativo del filósofo pensante: «Los que no tengan preparado asiento en el social banquete, que se van!» Y se van azucenas estropeadas por un trabajo brutal, hombres que fueron robustos, extenuados por las privaciones, mujeres y niños muertos de hambre y de frío, enfermos de inspección que en vano solicitaron las migajas de las mesas del festín, hijas las últimas suplicantes miradas de todos en el cielo, agonizando con ellos en sus labios la plagaría al Dios de justicia, sordo sin duda á los lamentos de los pobres á quienes según las Escrituras su Hijo murió tanto.  
Dicen que vivimos en un país civilizado y que nuestros antecesores extendieron la civilización por el Nuevo Mundo, mas si por civilización se entiende miseria, pauperismo, desolación de los sentimientos naturales de solidaridad humana, creo en esa civilización que llevó á los bosques vírgenes la cruz en una mano y el látigo en la otra, que predicó la fe y propagó el agüardiente; que hizo de los hijos sencillos de las selvas, tahures de la peor especie, y convirtió al varón ganesiano, libre en el seno de la Naturaleza amorosa, en miserable esclavo cubierto de andrajes, abandonado á sus propias fuerzas gastadas ya, cuando venía por una explotación inhumana, ese pidiendo gracia en el circo social como los gladiadores caían en los circos romanos.  
No hay piedad para los vencidos, no hay caridad para los desvalidos, no hay compasión para los débiles.  
Religión, política, sociología, psiquiatras agradables de gentes desocupadas, no cierran la llega de la miseria, no llavan á los hogares tristes la alegría de la vida fecunda, no hacen suspirar ya á las almas por un problemático bienestar futuro, las mentiras convencionales no engañan hoy á los eternos engañados.  
Los discursos sobre las miserias del pueblo ascenden á los discursos, cual si la general miseria fuese nula, inspiradora de los que mueven la lengua para ejercitarse en la charlatanería; los proyectos de reformas no pasan de trozos arrojados, las leyes son letra muerta, y á los clamores de los miserables responden las carcajadas de los poderosos.  
La pobreza causa náuseas.  
Predican los obispos nadando en la abundancia, aconsejando los ebríos atesorando lo que al parecer abominan. San Pablo en Londres y San Pedro en Roma cuentan las negras pesadas de los sacerdotes de Cristo. Al tejedor de lanas y al pescador de rodaballos sucedieron hombres que se enriquecen con el trabajo ajeno, á Jesús reemplazó Mammon, y el dios oro recibió la misma adoración de católicos que de protestantes.  
En estos días grises que llenan el espíritu de melancolía, observando la miseria de las multitudes, oyendo hablar á los desahuciados de la falta de pan y de trabajo, esteréotipo por la prensa de la manera con que los sabios y los filósofos hacen caer los gritos sediciosos de los hambrientos agitados como rebanos y como rebanos tratados por los pretorianos, pensosamente impresionado por las noticias de seres humanos muertos de hambre y de frío en medio de una sociedad que derrocha y se titula eminentemente cristiana, suelo preguntarme: ¿por qué á qué vino Cristo al mundo? ...  
Después de veinte siglos de cristianismo veo á los pueblos tratados como en los tiempos de la dominación persa ó de la preponderancia de Babilonia. Se les hacen servir á las mismas pasiones, adorar por fuerza los dioses de lo

conquistadores, los atropas gobiernan á la sombra de la tiranía imperial, el látigo transformado en sable flagela las espaldas de los esclavos, mueren éstos en los caminos ó en las calles, faltos de todo auxilio á pesar de llevar esculpido en sus frentes el letrero de *ciudadanos libres como irri* que hace resaltar más la esclavitud moderna.  
Desde los montes Orales hasta el Estrecho de Gibraltar, la Cruz redentora dicen que extiende sus brazos amorosos, la civilización cristiana impera, y sin embargo, considero más felices á los indios salvajes que habitaban las frías montañas del Nepal ó el Yapa, ó á los patagones fieros que galopaban libremente por la inmensidad de las pampas que á los rebanos humanos de la *culta* Europa.  
Sin conocer la doctrina de Cristo, no humillan aquellos salvajes la cerviz ante el hombre; nadie les obliga á trabajar para que otro se coma su producto en nombre de derechos estipulados, la tierra es de todos y libres como el aire duermen tranquilos bajo sus tiendas de cuero teniendo su vida asegurada en el seno fecundo de la Naturaleza.  
Los enfermos, los niños y los ancianos, están bajo la salvaguarda de la tribu y nadie perece de hambre donde la fraternidad natural ejerce sus eternas leyes haciendo imposible la miseria.  
Se me arguye: «¿Qué gozo son hermosas manifestaciones del progreso y de la civilización cristiana, esos asilos fundados por la piedad, para recoger ó auxiliar á los enfermos, á los débiles, á los necesitados?»  
No; esos establecimientos no son otra cosa que producto de la hipocresía, ni añan llenan la misión para que fueron creados.  
En una sociedad verdaderamente cristiana, y apostólicamente constituida, no hacen falta esos asilos, porque en esa sociedad, como en las formadas por los primeros cristianos, no deben haber pobres ni ricos, felices y desgraciados, sino hermanos, hermanos que trabajan, uno para todos, y todos para uno. (Actos de los Apóstoles, IV, 35).  
Además, esos asilos no lo son del infortunio, sino de la gaudulería. Frailes y monjas gordos y rollizos se alimentan con los despojos de la caridad pública; las cantidades que los pueblos dedican á los establecimientos benéficos «fraternalmente» antes de llegar á su destino: el caciquismo roba, el monaguismo traga y la burocracia se nutre con lo que debiera alimentar á la hordadad y á la ancianidad desvalida.  
Se asesina á la infancia en los centros provinciales, y se arroja á la ancianidad al arroyo de la calle en estos días crueles, mientras caen, con empalagos, curras, frailes y «ángulos de blancas focas», engordan de admirable manera, bailando infernal galop alrededor del Cristo sangriento clavado en una cruz en la cima del Gólgota hace veinte siglos.  
Un viejo arrojado del hospital de Almería por falta de camas, muere en medio de la vía pública, con los ojos abiertos, fijos en el cielo, inmóviles, clavados allí, en las alturas, donde dicen mora la justicia infinita, como si exigiera algo de lo que se desconoce en esta sociedad hipócrita y podrida; una madre herida en el corazón por el dolor más intenso, mojado al cada el cadáver de su hijo, muerta de frío y de hambre en una calle de la católica Córdoba, después de haber pasado la noche á la intemperie, llamando á todas las puertas, buscando por todas partes, según ordena el Evangelio, siendo despedida de todos lados con la misma brutalidad que Jesús por el zapatero de la leyenda.  
Montones de niños sin hogar, hechas pelotas, durmiendo en las puertas de los palacios de Madrid, cuyos moradores hacen alardes religiosos y regalán miles de duros para el dinero de San Pedro; obreros ensalados acompañados de sus mujeres y sus niños descalzos, chapoteando el lodo de los caminos, buscando en su doloroso éxodo el jornal misérrimo, que no encuentran; los hogares de millares de familias sin pan y sin lumbre, abiertos á la muerte, que cierra con su gárgula millares de existencias, y la beneficencia oficial sin aprecio por parte alguna, los corazones de los próceres sin conmoverse ante otro dolor que el de los pobres... ¡los pobres de los conventos!

El egoísmo y la hipocresía marchan del brazo en este país de la fe fingida, de la religión adulterada, de la gaudulería indistinta.  
No hay medios para socorrer tanta miseria, no hay fondos en los presupuestos del Estado para enjugar tantas lágrimas, pero los hay para regalar á la compañía Transatlántica ocho millones de pesetas, treinta y dos millones de reales, que son treinta y dos millones de bofetadas dadas al rostro del pueblo harapiento que se muere de hambre y de frío en las calles y en los caminos después de haber recorrido de uno á otro extremo el triste y pedregoso de la Amargura!

## L. RODRIGUEZ ABARRATEGUI

### Blasco Ibáñez

El Pueblo de Bilbao, órgano oficial del partido republicano de Vizcaya, da cuenta en la siguiente forma, de la estancia de Blasco Ibáñez en aquella población:  
«Blasco Ibáñez —El batallador diputado republicano y meritísimo novelista Sr. Blasco Ibáñez, continúa entre nosotros con gran satisfacción de todos los republicanos vizcaínos.  
En esta semana ha visitado las zonas fabril y minera, en cuyos lugares nuestros fieles correligionarios le han hecho objeto de mercedosas distinciones. También Durango, la excoite de Carlos Chaps, ha sido honrada con la presencia de Blasco.  
Es probable que hoy ó mañana se despidá de Bilbao el esforzado propagandista valenciano.  
¡Lástima grande que la anómala situación en que Vizcaya se encuentra nos haya vedado el oír siquiera una vez el torrente de su oratoria arrebatadora y convincente!  
También nuestro colega «El País» de Madrid, con el título «Despedida á Blasco Ibáñez», publica el siguiente telegrama que firma su correspondiente en Bilbao:  
«Bilbao 21 (12:50 u.)—En el tren de las tres de la tarde ha salido directamente para Madrid Blasco Ibáñez.

Le han despedido muchísimos republicanos, amigos y admiradores del ilustre novelista.  
Al partir el tren, el gentío que llenaba por completo los andenes de la estación, prorumpió en atronadoras vivas á Blasco, á Salmoriza y á la minoría republicana del Parlamento.  
El viajero ilustre iba completamente satisfecho de su estancia en Bilbao, emocionado de tan cariñosa despedida.  
Anoche fué obsequiado con una espléndida comida que se sirvió en el restaurant Moderno.  
Asistió también el diputado republicano Calixto Rodríguez, quien desde hace unos días se encuentra en Bilbao.»

## «LA CATEDRAL»

Impresiones  
La última novela de Blasco Ibáñez es la novela de un hombre generoso, y por esto tal vez al doblar el lector la última de sus páginas y al quedarse con la mirada fija indiferentemente en sus últimas palabras escritas, siente en el alma la profunda impresión de una placida tranquilidad, de esa tranquilidad que es el trasunto quizá de lo que sea la vida verdadera, y ello es así aunque el autor ha hecho desfilar á través de sus páginas las más grandes horrores de la existencia, las más grandes mentiras inventadas por los hombres para á sí mismos engañarse y martirizarse ornamentalmente.  
Apenas ha trabado conocimiento el lector con el protagonista de la novela, con aquel Gabriel Luna que es perseguido y maltratado por los hombres porque les amó demasiado, ya se presiente el trágico fin de su existencia azarosa y llena de inútiles sacrificios, ya se adivina que ha de acabar siendo la primera víctima de sus generosas predilecciones... Ha hablado de «inútiles» sacrificios, y antes de pasar adelante he de declarar que no es exacta la palabra, pues no se puede decir que es inútil el esfuerzo que logra despertar á un grupo de conciencias dormidas, aunque, dislumbrados por la esplendorosa luz que ciega sus ojos, se extravían los hombres y aigan caminos de perdición y de muerte... Otros hombres vendrán detrás, más serenos y más fuertes, que iluminados por esas mismas claridades darán finalmente con el verdadero camino... Pienso que no estaré del todo fuera de lugar aquí aquellas palabras de Renán: «Muchas de las grandes y más sublimes cosas que el hombre ha hecho, no han podido cumplirse sin mentiras y sin violencias», y pienso también que si los hombres las meditasemos todos los días, no con tanta ligereza como hoy lanzáramos nuestro anatema contra hermanos cuya acción nos parece nefasta, solamente porque la miramos con nuestros ojos de la tierra, porque no sabemos y muchas veces porque no queremos—levantarnos un poquito por encima de lo que es más inmediato y próximo á nosotros; porque, hay que decirlo, es una triste condición de la humanidad, muy triste, pero muy cierta, que el triunfo del Hombre ha de lograrse tan sólo á costa de grandes violencias y de grandes mentiras... Algo de esto se entrevé en la novela de Blasco Ibáñez, pero no en la letra, que siempre tiene para mí algo del frío propio de las cosas muertas, ó que llamamos así á falta de palabra más exacta, sino en lo más hondo de su espíritu, que como soplo vivificador la infunde por dentro el aliento de la vida verdadera; este aliento es el ideal generoso y grande que late fuerte en sus páginas desde la primera á la última, despertando con frecuencia en el ánimo del lector sincero—porque hay lectores sinceros y lectores que no lo son—el ansia noble de un mañana, de un mañana más perfecto, siempre más perfecto que el hoy miserable y obscuro en que vivimos, lleno de las más grandes y más lamentables contradicciones... ¡Ah, si todos los hombres pudiesen convencerse, como hoy lo están ya unos pocos, de que «no ha de ser el hombre el único resorte de su actividad, ni el trabajo de los demás el único medio del propio descaño»!

Han dicho de «La Catedral» algunos que han hablado ó han escrito hasta ahora de este libro, que hay en esta novela exajerada profusión de discursos, y en esto puede que tengan razón—aunque yo no estoy seguro de ello—pues tal vez se lograra el mismo y quizá mayor efecto poniendo en juego otros medios que el arte procura; mas el autor de «La Catedral» no ha sabido ó no ha querido servirse de ellos—porque no se avangan con su manera de sentir ó de ver las cosas—y así no tenemos más remedio que admitir la obra tal y como la ha recibido bien dármosla, tratando de apreciarla ahora en un justo valor, que será, naturalmente, más grande ó más pequeño, según el punto de mira en que se coloque cada uno de sus lectores, aunque ninguno podrá desconocer, si habla honradamente, que es la novela de Blasco Ibáñez obra de altísimo mérito.  
No es libro de trama complicada ni hay en sus páginas embocadas que gustan á cierta clase de lectores y que deleitan aún á muchos que á sí mismos titulan intelectuales. No hace tampoco alarde el autor de «La Catedral» de esa que llamamos psicología novelística y que han puesto de moda ciertos autores más ó menos célebres, pero que está muy lejos, muchísimo, de la verdadera psicología de la vida, á pesar de lo cual es superabundantemente alabada por aquellos mismos intelectuales de que antes hablé; ni hay grandes catástrofes ni choques violentos de pasiones que muchos incautos toman por dramas verdaderos, y no son más que burda invención de una fantasía extraviada, aunque se presenten alguna vez vestidos con las galas exquisites del mejor arte.  
Con una trama sencillísima, con la pintura de algunos pocos personajes, con la descripción de un medio ambiente tan singular como verdadero, logra Blasco Ibáñez en «La Catedral» interesar al lector hondamente, desde el principio hasta al fin de su libro, y más á medida que va metiéndose adentro en el alma de los personajes principales que juegan en la novela; y es porque, si es el drama de la última novela de Blasco Ibáñez muy sencillo y sin complicaciones de falsa psicología, es también muy verdadero y muy humano, como son verdaderos y

humanos los personajes que intervienen en él, y además porque, sin no son siempre nuevas las cosas que en «La Catedral» se dicen, son en cambio cosas que conviene repetir muchísimo, constantemente, incansablemente... trabajando por la divulgación de las grandes verdades entre toda clase de gentes, pues así iráse formando—lentamente, es verdad, pero también fuertemente—el alma generosa y pura del porvenir...  
Ramón POMÉS.  
De «La Vanguardia» de Barcelona.

## Gracias á Menéndez Pallarés

DESDE MONTROY  
Sr. Director de EL PUEBLO.  
Muy señor mío: Raego se cae en un ilustrado diario á las siguientes líneas, pues desee hacer público el testimonio de mi agradecimiento hacia el Sr. Menéndez Pallarés, sin cuya poderosa ayuda me encontraría hoy privado de libertad, mi casa arruinada y mis inocentes hijos en la miseria.  
Victima de la falsa denuncia formulada por hombres que, si las leyes se cumplieran, hace tiempo deberían estar alojados en Conza, he sufrido las amarguras del más infame proceso.  
Sentenciado por la Audiencia de Valencia, interpuso, aconsejado por el letrado Sr. Manant (D. José), recurso de casación ante el Tribunal Supremo.  
El Sr. Menéndez Pallarés ha conseguido que aquel alto tribunal revoque la sentencia dictada y me absolva libremente.  
Sin perjuicio de hacer más expresiva esta manifestación, cunto el elocuente diputado con el eterno agradecimiento de su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,  
Camilo Navarro.  
Diciembre 1903.

## Muy interesante Las cuestiones de consumos

La opinión de «El Pueblo»  
La empresa arrendataria del impuesto de consumos nos ruga la inserción del siguiente Remitido  
Valencia 21 de Diciembre de 1903.  
Sr. Director de EL PUEBLO.  
Muy señor mío y de mi mayor consideración: Raego á usted la inserción del adjunto remitido que con esta fecha dirijo á «El Mercantil Valenciano» y se lo agradecerá su afectísimo s. s. q. b. s. m.,  
Juan Salmón.  
Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».  
Muy señor mío y de mi consideración: Si al diario que usted tan dignamente dirige importa fijar con claridad su opinión en el asunto de consumos, interesa también al arriendo que represento explicar los términos de la cuestión y desvanecer los errores en que todos incurran al juzgar el proceder del mismo.  
A este fin solicito sitio preferente en el periódico, y considero que su buena fe ha de quedar demostrada, concediéndome la inserción de este remitido, aunque no invoque el precepto legal que lo exige.  
Empiezo por hacer constar que este arriendo no ha recurrido al sentimentalismo, alegando que sufre pérdidas en el negocio. Sabe que el contrato es á riesgo y ventura, y se conforma con sufrir las consecuencias de sus cálculos acertados ó erróneos, sin que se les haya ocurrido pedir compensaciones ni rescisión del contrato, mientras con él se cumplan las obligaciones libremente contraídas por la otra parte contratante y las que la ley impone á los ciudadanos y á las autoridades.  
Ahora bien: si á pesar de estar nosotros dispuestos á cumplir nuestros compromisos y hacer uso de nuestros derechos, Valencia ó su representación legítima, el Ayuntamiento, desearan volver á encargarse de la recaudación de consumos, porque lo considerasen beneficioso á los intereses de la ciudad, nosotros facilitaríamos la rescisión del contrato.  
Lo que no podemos aceptar, sin hacer uso de toda clase de recursos legales, es que se nos exija el cumplimiento de nuestras obligaciones, y se impida directa ó indirectamente que ejerzemos nuestros derechos, que se pretenda que paguemos al Ayuntamiento hasta la última peseta convenida, y que no cobremos del contribuyente lo que el contrato y la ley autorizan.  
La ley autoriza la colocación de la línea fiscal en los límites del radio, y de esta facultad ha hecho uso el Ayuntamiento hace más de quince años, al dejar dentro de los fieltos las zonas de Ruzafa, San Vicente y de Cuarte.  
El Ayuntamiento es el que antes de pensar en arrendar el impuesto, se propuso dejar dentro de la línea del resguardo la zona de la calle de Sagunto, y este propósito, manifestado en distintos acuerdos, lo expresó de una manera bien concreta y determinada en el proyecto de camino de tránsito del Este, aprobado por el Gobernador antes del arriendo, y llevado después á nuestro contrato.  
El Ayuntamiento es, por consiguiente, el que estableció en el proyecto de camino de tránsito el sistema del adeno en fieltos para la barrida de Sagunto, y no es lícito ni moral que cuando en el acto de la licitación se tuvo en cuenta esta ventaja para ofrecer y pagar mayor precio por el arriendo, se exija ahora, con unos ó otros pretextos, que prescindamos del derecho adquirido en pública y refiada licitación.  
De pretextos calificamos los argumentos que usted y el Ayuntamiento alegan para retrasar la instalación de la línea fiscal en los límites por el Municipio mismo fijados, porque los inconvenientes de que el camino de tránsito no se halla terminado, son desventajas que nosotros hemos de sufrir, porque ni la ley ni el contrato nos imponen la obligación de esperar

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto, se propone respetar como es su obligación los derechos de todos, y dar toda clase de facilidades para que se desarrolen y prosperen el comercio y la industria de buena fe, y para que no sufran molestias los particulares.  
Si los derechos del arriendo no pueden hacerse efectivos, hará uso de los medios que en todo país civilizado conceden las leyes para obtener el resarcimiento de perjuicios, acreditando previamente la parte que cada uno tomó en resistir el ejercicio de un derecho, y justificando las medidas que dejaron de adoptar por quien tenía el deber de ampararle y la obligación de evitar todo atropello.  
El interés público, bien entendido, reclama que no se atropelle á ningún ciudadano, que para todo impere la justicia y se cumpla la ley. Nosotros somos ciudadanos españoles, y al amparo de la ley, solo de la ley y de la justicia, pensamos vivir.  
Valencia tiene dadas pruebas de cultura y de que sabe respetar el derecho ajeno. En este ocasión no ha de desmentir su historia, á pesar de que haya quien se proponga hacerla seguir extraviados derroteros.  
Soy de usted atento y seguro servidor que besa su mano,  
Juan Salmón.

á que se termine el camino, y porque el Ayuntamiento, la Corporación que pone en duda nuestros derechos, nos dió ejemplo cuando á sus áreas convenia aumentar los ingresos, de que puede y debe establecerse la línea fiscal en los límites del radio sin tener camino de tránsito construido.  
En Septiembre de 1887, época en que ni aún se había pensado en proyectar el camino de tránsito, extendió la zona fiscal el Ayuntamiento, comprendiendo dentro de fieltos todo el ensanche de Colón y de Guillem de Castro, el poblado de Ruzafa y las afueras de las calles de San Vicente y Cuarte. El camino de tránsito se proyectó un año más tarde, en 1888, y se construyó sólo una mitad el año 1894; hace cuatro ó cinco años se empezó á construir la otra mitad por la zona de Cuarte, y aún no está terminada ni abierta al servicio público.  
Si, pues, el Ayuntamiento pudo extender la línea del resguardo sin tener camino de tránsito, que al cabo de quince años aún no lo tiene completo, ¿por qué no ha de poder adoptar igual medida, un arriendo, al que el propio Ayuntamiento subrogó en sus facultades?  
Si el Ayuntamiento facilitó el arriendo y obtuvo una mejora de importancia en el tipo de subasta con el anuncio de su proyecto de camino de tránsito aprobado, ¿por qué razón se ha de privar al arrendatario de utilizar esa ampliación de la línea fiscal?  
¿Es lícito y es moral cobrar al arriendo por ese concepto y no permitirle que utilice el derecho á costa de tanto dinero adquirido?  
Dice el Ayuntamiento que considera altamente inconveniente realizar el traslado de la línea hasta que esté completamente terminado el camino de tránsito.  
De modo es que lo que el Municipio hizo en 1887, no puede hacerlo un contratista que paga religiosamente una cantidad jamás obtenida por la Administración municipal de Consumos.  
Podrá parecer inconveniente la ampliación de la línea fiscal para los interesados que han de pagar el impuesto, pero no puede ni debe parecer inconveniente para la Corporación que hace dos años cobra el aumento que la extensión de la línea pueda producir.  
El arriendo no ha de perturbar el derecho de los ciudadanos; lejos de esto

inverosímil sus encabezamientos y rebajarlos a todos sus amigos y paisanos. Ninguno pagaba la décima parte de lo que debía pagar por consumos. En cambio, al infeliz hacíanle ó industrial de las afueras que votaba a los republicanos ó descubría sus ideas, lo traban haciéndole pagar por encabezamiento diez veces más de lo que debía pagar ó obligándole a jurar la constitución menfiteando cociquillo.

De esa manera gozaban dichos paisanos de poderío omnipotente en las afueras y poblados, y hacían lo que les daba la gana y eran mimados y complacidos siempre por los personajes menfiteados de la política valenciana.

Al arrendarse los consumos se acabó el privilegio cociquillo. El arrendatario sube los encabezamientos, y cobra a cada cual lo que la tarifa le permite. Al no poder seguir favoreciendo a los paisanos, perdieron el prestigio y las fuerzas de antes, y ya casi no quedan cociquillos en la huerta que puedan, como vulgarmente se dice, levantar un gato del rabo. Ya manifiesta en la huerta cada cual sus ideas, y pierden aquellos políticos las elecciones.

No quiere decir esto, naturalmente, que al arriendo de los consumos se deba el desarrollo de nuestros ideales en el campo. Lo que quiere decir de modo evidente es que, la usualidad del arriendo, ha producido relativa equidad en los encabezamientos y por eso ha dado un golpe de muerte al cociquismo.

Todos recordarán los tiempos en que a todas las sesiones del Ayuntamiento iban montones de expedientes de consumos, y los concejales discutían los encabezamientos de consumos que se pasaban horas y horas y se tiraban los trastos a la cabeza, trinando siempre los caciques rurales y perdiendo siempre los intereses de la ciudad.

Si publicásemos (y es probable que la publicásemos), una relación comparativa de lo que pagaban multitud de caciques y cociquillos y sus paisanos por encabezamiento, y lo que pagan hoy (sin tener razones legales para oponerse), se asombrarían nuestros lectores, y se indignarían, exclamando el por qué de ciertas maliciosas campañas y el móvil de ciertas groseras calumnias, que no tienen más que intimidar a periodistas y a concejales y a conseguir que vuelvan los consumos al Ayuntamiento, para que esos caciques puedan otra vez robar impunemente a la ciudad y restaurar su perdido poderío.

Si publicásemos (y es probable que la publicásemos), una relación de lo que pagaban antes del arriendo ciertos industriales de las afueras, y lo que pagan hoy (sin pagar aun todo lo que les corresponde), crearía la indignación de nuestros lectores contra las protestas y los chillidos de esos mismos industriales.

Si los vecinos honrados de las afueras estudiaran cómo y cuándo hicieron sus fortunas ciertos industriales y taberneros, seguramente que al verlos hoy capitaneando manifestaciones, convocando mítines y hablando de chanchullos y de inmoralidades, seguramente que les arrojarían del estrado y los arrastrarían, diciéndoles: «Si el arrendatario mereciese la cárcel, vosotros merecáis el presidio, porque robando a la ciudad y robando a los pobres os habéis enriquecido, miserables!»

Pues bien: juntos los caciques de la huerta, algunos industriales de mala fe y los matuteros, están promoviendo desde hace algún tiempo continuos escándalos, excitaciones y motines, para soliviantar en pro de su indigna causa a la opinión pública, haciéndole confundir y mezclar el odio al impuesto de consumos, en lo que se refiere al arriendo, que son dos cuestiones bien distintas.

La guerra al impuesto, va contra los gobiernos que lo mantienen y con el satisfacción absurda privilegios. La guerra apasionada y maliciosa contra el arriendo, hoy por hoy, solo perturba y perjudica al Municipio de Valencia.

El Estado sigue cobrando tranquilamente los consabidos tres millones de pesetas. Y el Ayuntamiento se expone a perder el millón de pesetas que este año le ha permitido llevar luz y mejoras al casco y a las afueras, y sobre el cual millón están basados el presupuesto del año próximo y el empréstito acordado que ha de transformar la ciudad y ha de dar beneficios, trabajo y sustento a millares de industriales y de obreros.

¿Se quiere renunciar a todo esto y reducir los gastos municipales de la ciudad al miserable presupuesto de antes?

¿Se quiere obligar al Ayuntamiento y a la prensa a ir por camino incesante de ilegalidades que conduzcan a una rescisión forzosa del contrato de arriendo y a una indemnización al arrendatario?

¿Se quiere que vuelvan los consumos al Ayuntamiento, con toda la balumba de encabezamientos injustos, alegría y lucro de los matuteros, dismianción del presupuesto, desistiendo del empréstito y demás enormes perjuicios para Valencia?

Esto no lo puede desear ningún valenciano, ningún hombre honrado.

Esto solo lo quieren los matuteros, los industriales de mala fe y los cociquillos de la huerta.

Esto solo lo puede querer el forastero indigno que con tal de encontrar ocasión de calumniarnos y de hacer torcida y malévola propaganda política y perturbadora, impórtanle un comino los intereses de Valencia y busca el río revuelto para aprovecharse.

Esto sólo lo puede querer el partido (¡...!) que no tiene representación numerosa en el Ayuntamiento, y por lo tanto no tiene responsabilidad en los perjuicios que recibe la caja municipal, ni aspira más que a que vivamos en escándalo perpetuo.

Nosotros tenemos la suficiente conciencia, el suficiente valor para arrostrar la situación, decir la verdad, calga quien calga, y no dejarnos unir al carro del matute, del fraude y del cociquismo.

Siempre haremos guerra al abominable impuesto de consumos. Siempre estaremos dispuestos a todo para defender por todos los medios y en todas partes a los consumidores cuando sean víctimas de excesos ó de abusos del arrendatario.

A lo que jamás nos prestaremos es a defender intereses particulares contra los generales de Valencia, ni a servir los manejos de matuteros y defraudadores.

Combatimos el abuso y el chanchullo; pero no hacemos la causa del defraudador. Nuestra actitud no puede ser más franca, más recta ni más clara.

aceleraron para pronosticar estos diagnósticos, votando en contra del arriendo no porque éste no fuese conveniente a los intereses municipales, sino porque, conociendo las circunstancias singulares y apasionamientos políticos de Valencia, auguraban conflictos.

Si las cosas siguen por el camino torcido y peligroso a que algunos elementos de las empujaron, llegaremos a un desastre del Municipio, ó a un choque entre los industriales y comuneros del casco y zona de la derecha contra los de la otra zona y de afueras.

Y ahora ya, consignadas en estos términos y ligeramente apuntadas (otro día les explicaremos y detallaremos más), las razones que informan nuestra actitud en cuanto a la cuestión de los consumos en general, porque debemos deshacer cierta estúpida é infame campaña de calumnias é indignidades que hacen los representantes del matute y de la intranquilidad de Valencia, contra nosotros, vamos a tratar del caso concreto del traslado ó avance de la línea del resguardo en la orilla izquierda del río, que es cuestión distinta.

Como los concejales de nuestro partido, entendemos inconveniente é injusta la pretensión del arrendatario. Esto lo hemos dicho varias veces y lo repetimos hoy.

Nuestra opinión la refleja exactamente la proposición que el concejal D. Manuel Crú presentó en la antepasada sesión y que fué la que aprobó todo el Ayuntamiento.

No entramos en el fondo legal del asunto. Hay un contrato, y nadie que tenga sentido común podrá sostener que haya fórmula para desobedecerlo ó infringirlo.

Nosotros nos atenemos a la ocasión, al momento, a la posibilidad material de poner en práctica la cláusula que invoca el arrendatario, a las circunstancias especiales que concurren en la zona de la orilla izquierda del río, en la cual hay establecidas de antiguo muchas é importantes industrias, a las que el avance de la línea del resguardo, hecho de golpe y porrazo, perjudicaría gravísimamente.

Por eso creemos inconveniente é injusto el traslado, y vamos a demostrarlo.

Los conciertos que entre industriales del radio y el arrendatario se pactan, no son legales, sino puramente particulares. Se disuven cuando una de las partes quiere disolverlo, avisando a la otra con diez días de anticipación.

Siendo particularísimo el contrato, claro es que particular y directo ha debido ser el aviso del arrendatario a los industriales para dar por terminados los conciertos hoy vigentes.

Si embargo, la empresa arrendataria sólo les ha avisado por medio de un anuncio en el «Boletín oficial», que ningún industrial lee y en el que no pueden tener fuerza ni eficacia los avisos particulares.

De manera que, en nuestro sentir, es nulo ese anuncio de extinción de los conciertos del radio.

Además, Campanar tiene el derecho que le concedió un real decreto para pagar el cupo que pagaba antes de la anexión. Si el propósito del arrendatario se realizase, parte del término de Campanar quedaría dentro de la zona sometida a la línea de felatos del Resguardo. ¿Puede ser esto? Creemos que no, por lo menos hasta que se ventile clara y definitivamente esta cuestión, que es la misma del Grao y Cabasal.

Por otra parte, nos encontramos con que no están delimitadas de manera terminante las zonas del casco, radio y extrarradio.

Si al conocer la nueva línea que establece el arrendatario, un industrial quiere trasladar su almacén ó fábrica a sitio que se halle fuera del radio, ¿quién le podrá señalar oficialmente dónde comienza el extrarradio?

Desde qué punto ó línea comienzan a contarse los 1.600 metros que comprenden el radio? ¿Qué fajas ó zonas del actual radio quedan dentro de la nueva línea de felatos, y qué otros trozos de suelo del radio actual continúan siendo radio nuevo?

¿Se ha pensado en la perturbación que para las comunicaciones crea el avance de dicha línea sin estar hecho el camino de Tránsitos? Problemas y dificultades son estas que el arrendatario debería ventilar antes de poner en práctica el ensanchamiento de la línea del resguardo a que le autoriza el contrato, pero que no le permiten las circunstancias.

Y puesto que la actitud de los que reclaman es prudente y correcta, trate con ellos el arrendatario. Avéngase a una transacción que consista en esperar a que el Camino de Tránsitos esté construido, en cuyo caso no habrá cuestión alguna, ó por lo menos concédale un plazo prudencial para que puedan los industriales de esa zona estudiar lo que más convenga a sus intereses, y haga después el traslado, con lo cual quedarían relativamente compensados unos y otros derechos, los suyos y los de ellos.

Esta es nuestra leal opinión como periodistas y este es nuestro deseo como valencianos. Por eso hemos ofrecido nuestro concurso a la comisión que representa a dichos industriales.

Ayer celebraron una conferencia el Gobernador y el Alcalde con el arrendatario. Este se reservó, anunciando que dentro de tres días cuando conteste la Compañía a la consulta que le ha dirigido, resolverá.

Veremos lo que resulta, y entretanto y de todos modos consta nuestro voto en pro de la inconveniencia del traslado de la línea del resguardo en las actuales circunstancias y sin una espera prudente que compagine los intereses de una y de otra parte.

Creemos que, si el arrendatario no pretende indirectamente la rescisión, le conviene también a él el prórroga del traslado de los felatos.

Y basta por hoy.

Unión Republicana

Censo electoral

IMPORTANTÍSIMO

Se pone en conocimiento de todos los correligionarios que no pudieron emitir su voto en las pasadas elecciones, y desean tenerlo para las próximas, que deben pasar por la oficina electoral establecida en el Casino de Unión Republicana, Libreros, 2, de doce a una de la tarde, y de cuatro a ocho de la noche, antes del día 26 de los corrientes.

Aviso a los correligionarios

Todo el que actualmente no está incluido en el censo electoral, debe adquirir una hoja del padrón de vecinos para llenarla.

La hoja se da a petición del interesado en el negociado de Estadística, instalado en el patio del Ayuntamiento, lado derecho.

El republicano que llene su hoja debe hacerlo escribiendo los nombres y apellidos suyos y de su familia, consignando la calle y piso en que vive y teniendo buen cuidado de llenar con rayas el espacio que queda en blanco, a fin de que luego no se pueda añadir otro nombre.

Estas advertencias interesantísimas deben tenerlas muy presente los republicanos, pues de no hacer caso de ellas, pueden encontrarse en las próximas elecciones sin poder votar.

Si alguna duda tuviesen nuestros correligionarios sobre el particular, deben exponerla en la oficina republicana del Centro de Unión (Libreros, 2), donde se la solucionarán.

Aviso interesantísimo

Los correligionarios que tengan en su poder hojas de empadronamiento para ser inscriptos como vecinos y les asalten dudas al escribirlas, pueden pasar todos los días por la oficina electoral, situada en el Centro de la calle de Libreros, de doce a una y media de la tarde, y de cuatro a ocho de la noche, antes del día 26 del actual.

URGENTE IMPORTANTE.—Se avisa a todos los correligionarios del distrito de la Vega Baja, que todos los que en las elecciones pasadas no tuvieron voto, pasan todas las noches de ocho a once, por el Casino Universal y Tertulia Republicana, a dar sus nombres y apellidos con el fin de reclamarlos el voto.

No olviden los amigos que de estar empadronados, consiste el tener voto después, y que la Liga Católica y todos nuestros enemigos no se desdican en hacer estas inclusiones para que tengan voto todos sus amigos.

CIRCULO INSTRUCTIVO REPUBLICANO «EL PUEBLO».—Para las escuelas de dicho Circulo, se necesita un auxiliar pasante. Dará informes el profesor de dichas escuelas, de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.—El secretario, S. Romero.

CIRCULO INSTRUCTIVO REPUBLICANO EL PUEBLO.—Habiendo de proveerse la plaza de consejero-ecobrador del mismo y proceder al arrendamiento del servicio del café, se hace público por medio de la prensa para quien desee solicitar alguna de estas plazas, se pase por la secretaría de este Circulo, en donde estarán de manifiesto las bases que han de servir para la adjudicación de las mismas. Dichas bases estarán de manifiesto desde el día de hoy hasta el 25 del corriente mes, y se admitirán solicitudes hasta el 26 del mismo, a las once de la noche.—El secretario, Salvador Romero.

BURJASOT.—Se convocó a todos los socios a junta general que se verificará hoy a las nueve de la noche en el Centro de Unión Republicana para la dación de cuentas y renovación de media directiva. Se encarece la asistencia.—El presidente, Mañoz.—El secretario, Albert.

COFRENTES.—Se convocó a junta general a todos los socios del Casino de Unión Republicana de Coferentes, que se celebrará los días 25 y 26 del corriente mes, con objeto de proceder a la dación de cuentas y nombramiento de la junta directiva.—El secretario, Francisco Jiménez.

Desafueros del caciquismo

Ya vamos descubriendo el cotarro armado por los caciques de Alginet para entronizarse nuevamente en el ayuntamiento y resaudar la serie de malversaciones y chanchullos, interrumpida por los actuales concejales republicanos. Se sabe que D. Francisco Escutia, cacique máximo de Alginet, se puso al habla con ciertos señores que en Valencia representan a determinado diputado, íntimo amigo del Sr. Maura, y consiguió de él que el Gobernador ordenara la inspección del ayuntamiento de aquel pueblo.

Naturalmente, al cacique D. Francisco Escutia se le concedió lo que solicitaba, a cambio de apoyar a la persona infuyente de que se trate en las próximas elecciones de diputados a Cortes por el distrito de Chiva.

Pero el tiro les ha resultado parecido al del gracioso dudo ocurrido hace poco tiempo en Bruselas, donde se vez de dar al contrabandista dió a uno de los padrones, ya que las únicas responsabilidades de carácter grave que se deducen del expediente formado por el delegado gubernativo, recaen directa y exclusivamente contra los amigos y correligionarios de D. Francisco Escutia.

Prometimos ayer publicar cartas del actual presidente de la Diputación provincial, señor Alborola, en las que felicita al Ayuntamiento de Alginet por la brillante gestión que ha realizado.

Me aquí dos de ellas: «Valencia, 10 Septiembre 1903.—Sr. Alcalde de Alginet.—Mi distinguido amigo: Cumple gustosísimo el deber de dar a usted y al ayuntamiento de su digna presidencia el voto más expresivo de gracias por la puntualidad con que ha sido satisfecho el contingente provincial hasta ahora, acto que tanto ensalza y honra a la administración que corre a cargo de ustedes.

Hasta hoy son ocho los pueblos de la provincia que tienen satisfecho, no sólo el tercer trimestre de 1903, sino el cuarto, quedando saldada por este año su cuenta con la Diputación provincial.

Me propongo publicar en la prensa del día 21 del presente mes los nombres de esos pueblos y también los de aquellos que hasta la indicada fecha dejan pagados los cuatro trimestres para que esta publicidad sirva de estímulo y premio a los que de modo tan digno de aplauso pueden servir de modelo a los 262 de que se compone la provincia.

Yo quisiera que esa población figurara en ese corto número para satisfacción de ustedes y mía, y al efecto esperaré publicar aquellos nombres hasta el día 21 del presente mes, por si ustedes, haciendo un esfuerzo, pueden acceder a este mi propósito formando parte de esa honorabilísima lista.

Con espera de su contestación, me repito una vez más seguro servidor y afectísimo amigo q. s. m. b. J. Alborola.

El alcalde D. Peregrin Escutia, atendiendo las indicaciones que se le hacían, ingresó en la caja provincial el cuarto trimestre, recibiendo el 23 del mismo mes la siguiente carta: «Valencia 23 Septiembre de 1903.—Señor alcalde de Alginet. Muy señor mío y amigo: En mi poder su muy grata del 17 del actual, y como veo que cumpliendo como bueno ingresó usted el contingente del corriente año, no puedo menos que darle las más expresivas gracias por la atención que les he merecido, y siendo muy justo que figure también en los periódicos lo que ha satisfecho por atraso ese municipio, no ha de negarse su afectísimo amigo seguro servidor q. s. m. b. J. Alborola.»

Fijase en estas cartas el Sr. Blin, y diga después de su lectura, si merece el ayuntamiento actual de Alginet la inspección con que usted le ha favorecido.

Entre 362 pueblos hay 9 que cumplieron con su deber, ingresando en Septiembre todo el contingente provincial, y entre esos nueve figura Alginet.

Es más: de entre esos nueve Alginet se distingue, no sólo por la puntualidad en los pagos, sino por pagar cerca de 22.000 pesetas por atrasos, y precisamente se mandan delegados a esa honrosa excepción, y no lo hacen con la casi totalidad de los ayuntamientos que deben muchos atrasos y no van al corriente.

No nos dirá que esos pueblos que pagan tarde, mal y nunca son en su inmensa mayoría los que dan sus votos a la monarquía y que en Alginet son republicanos. He aquí el único argumento que puede aducirse en favor de la barra-basada cociquillo que ha intentado realizar el señor Blin.

Y decimos que ha intentado realizar por que creemos que se atreve a consumar la deducción responsable contra un ayuntamiento que es modelo y excepción honrosísima; calificativos que no son nuestros, sino de un correligionario de ustedes, Sr. Blin.

EN SAGUNTO

Manifestación cívica

Esta mañana a las diez se verificará en Sagunto la manifestación cívica en conmemoración de los asesinatos de varios hijos de Sagunto en Bachí por las hordas carlistas.

A dicho acto acudirá la Banda Municipal de Valencia, contratada por la comisión organizadora del acto. En el mitin que se verificará cuando llegue la manifestación al paseo de la Glorieta, harán uso de la palabra nuestros compañeros D. J. J. Vinaixa, D. Venancio Serrano Clavero, D. José Manáut Nogué y varios oradores de Sagunto.

La Banda Municipal saldrá para Sagunto por la línea del Central de Aragón a las ocho menos cuarto de la mañana.

El acto promete revestir grandísima importancia, pues esta mañana acudirán a Sagunto numerosas comisiones de nuestra ciudad y pueblos del distrito de Sagunto y la bandera del Centro de Unión Republicana de la calle de Libreros.

Noticias

El candidato de las últimas elecciones municipales Sr. Dómine ha presentado recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial referente al distrito del Centro y al escrutinio del mismo.

Por lo visto el Sr. Gadea no se atreve a dar la cara, y en cambio suelta al Sr. Dómine. Ya lo sabe Valencia: el Sr. Dómine quiere que el ministro sancione los robos y falsificaciones de actas del referido distrito del Centro.

Ya lo saben los republicanos: el Sr. Dómine quiere a todo trance ser concejal, atropellando la ley, los derechos del cuerpo electoral y la dignidad de Valencia.

Anoche vino a nuestra redacción un obrero, manifestándonos que había tenido que esperar cinco horas en la Estación del Central de Aragón para conseguir que le facturaran una caja de fruta que solo pesaba 20 kilos.

La Compañía debe poner más empleados, ó mejorarles el sueldo, a fin de evitar ese retraso, pues no es justo que el público sufra esas inconvenciones.

El trabajador que va a facturar un bulto no puede esperar horas y horas que necesita para su faena.

Es preciso que se corrija tal deficiencia y esperemos que la Compañía así lo haga.

A un labrador que venía ayer en el tren desde Algemesi, le robaron la cartera que contenía 400 pesetas y documentos de importancia.

Sr. Tixell: ¿gajn no asamos...? Ayer tarde fué conducido al cementerio el cadáver de nuestro malogrado amigo y compañero en la prensa D. José Guñjarro.

Detrás del coche fúnebre formaban dos carruajes, uno en que iba la familia y otro del Sr. Doménech, ocupado por D. Teodoro Llorente (hijo), D. José Epila, D. Luis Téllez y D. Francisco Casanova, por «Las Provincias»; los Sres. Algarrá y Muñoz, por «El Mercurio Valenciano» y el Sr. Serrano Clavero, por EL PUEBLO.

Todos acompañaron hasta la fosa al honrado periodista, rindiendo así el debido tributo de compañerismo y afecto.

Descanse en paz.

El día 17 del actual falleció en Balorado (Bargas) D. Arturo Alcalde López, licenciado en Derecho, Filosofía y Letras y abogado.

Era el fidedigno hijo del que fué juez de primera instancia del distrito del Mar de esta capital, D. Francisco.

La muerte ha sido muy sentida en Valencia, donde contaba con muchas simpatías y amistades.

A su atribulada familia, y muy singularmente a su padre D. Francisco Alcalde, que estará abrumado de dolor por pérdida tan irreparable, enviámos nuestro sincero y sentido pésame, porque comprendemos que toda palabra de consuelo ha de ser inútil.

Entre los empleados y obreros que dependen de la Junta de Obras del Puerto reñan mucho disgusto porque los jefes han distribuido aguinaldos entre algunos paisanudos, eliminando a los que les ha parecido.

La Junta no debe estar enterada de esto y esperamos que se reuna cuanto antes para que rectificado lo que de favor haya habido en la distribución de aguinaldos, proceda en justicia.

También sería conveniente que la Junta estudiara si es de aplicación para sus obreros la disposición del Sr. Urzáiz respecto a la jornada de ocho horas, pues se da el caso que es el único taller de Obras del Puerto donde se trabaja 10 horas.

Todos los años, a los empleados de la Sociedad Valenciana de Tranvías se les ha repartido como aguinaldos el importe de las multas que la empresa les ha cobrado durante el año.

¿Se interrumpirá este año la costumbre?

Para tarjetas y monederos última novedad, M. Miralles. Fábrica de artículos de piel, Bajada de San Francisco, 24, junto a la casa Cambio.

En la antigua pastelería y restaurant La Ramona, se reciben toda clase de encargos y se asan y cocen toda clase de aves. Calle del Pintor Sorolla, 28 y 30 (antes Barceas).

Ayer mañana fueron detenidos por el alguacil Salvador Santamaría y los agentes de

policía, José Sales Casero (Chato de Catarroja), de 42 años y un hijo de éste de 17, en el momento en que estaban tirando a un labrador en la calle de Aparisi y Guñjarro.

Registrados, se les encontraron varios billetes-proyecto del Banco de España. Ingresaron en la Cárcel Modelo.

Para vestir con elegancia y economía en la sastrería de los tres BBB, Barceas, 34, frente al teatro Principal.

Se nos ruega la inserción del siguiente aviso: «La Empresa Leblón no autoriza a sus operarios a pedir estrofas de Navidad.»

Ayer tarde fueron examinados en la secretaría de las Casas Consistoriales los auxiliares y escribanos municipales.

Los ejercicios de los últimos consistieron en escribir durante media hora lo que se les dictó, y los exámenes de los primeros en redactar un oficio y diligencias correspondientes, cuyo tema se les proporcionó.

Formaron el tribunal calificador el Alcalde Sr. Maestre y el Sr. Guillén Engo, no asistiendo el Sr. López (A.), por haber fallecido antes de un su próximo parlamento.

Como presuntos autores de un crimen cometido hace poco tiempo en la calle de Ribera, fueron detenidos ayer José y Francisco Piá (a) Peñita.

LAPIDAS Avellanas, 5 J. Barroso Ayala

Se ha puesto a la venta un bonito Almanaque de pared, en el que aparecen los retratos de los quince concejales del partido de Unión Republicana.

Puntos de venta: en Valencia, en los Castillos de dicho partido y en los principales kioscos.

Depósito en el Grao, calle Mayor, 17, herbolaria.

El Almanaque se vende al precio de 40 céntimos.

GRANJA MORODER.—MONCADA.—Leche pura de vaca a domicilio; medio litro, 25 céntimos; litro, 45 céntimos. Se reciben encargos en el depósito, plaza Comedias, núm. 4, y Palomar, 16, y en la ferretería de D. Ernesto Ferrer, Barceas, 1.

Baños de mar de agua natural caliente BALNEARIO DE PIZARRO

El legítimo jarabe Climent Salud cura anemia, escrófula, tisis é impotencia.

CIVILIZACION.—Caminar diariamente mucho, bañarse con frecuencia y tener secas las ropas interiores al descansar, son necesidades para los anémicos y para las peroreras que padecen languidez, palpitación, escalofríos, jaquecas, vértigos ó sueños intranquilos; además de que deben alimentarse bien.

Para curar el estreñimiento, lo mejor es comer purés de legumbres, y principalmente de lentejas ó de frijoles ó de albarjas, a la vez que los alimentos generales.

Repugnancia, sed excesiva, gases, ácidos óardor del estómago, calambres estomacales é intestinales, y todos los demás síntomas de indigestión ó de fermentaciones accidentales no alivian en diez minutos con tomar dos obleas y radicalmente se curan con tomar un solo estuche, y las dispepsias, por crónicas que sean, se curan con tomar tres ó cuatro estuches de legítimo DIGESTIVO MOJARETA, que es el único verdadero gastro-intestinal completo y está universalmente confirmado superior a todos los otros para curar las enfermedades del estómago.

Para comprar bien una capa no dejéis de visitar la sastrería frente a San Gregorio.

Las pastillas Crespo, calman la tos en el acto y median favorablemente los síntomas del estarso.—Caja, 1'50 pesetas en las farmacias.

En el favorecido triquetete de Palayo se jugará hoy a las tres de la tarde un partido de pelota a 50 tantos, a escalera por encima cuerda entre los famosos pelotaris siguientes: Churet, Nel y Font (azules), contra Maguá, Chiquet de Simat y Esta (rojos).

A tan gran partido el precio será el de costumbre.

Los que tomen la primera noche dos ó tres píldoras de Vida del doctor Ross y después una píldora cada noche durante dos ó tres seguidas, pueden estar seguros que al final de la semana se habrán curado por completo cualquier caso de estreñimiento, sea cual fuere su causa.

Pelmonías. Se evitan con el uso de las Pastillas Morellé.

De la composición química de los vinos la Rioja Alta, resulta que es un excelente medicamento para el tratamiento de numerosas enfermedades.

Las señoras

más elegantes de Europa, reconociendo por experiencia general las virtudes higiénicas en el JABON ZOTAL INGLESE, lo han adoptado en sus tocadores como el único jabón que posee, a la vez de su finura, la propiedad higiénica de preservar el cutis de toda clase de «erupciones y manchas rojas», harmonizando la piel de la cara, manos y pies. La mejor recomendación es la prueba.—Farmacias y droguerías

Movimiento obrero

PEONES ALBÁÑILES «LA ESCUADRA»

—Compañeros salud: Se os convoca a todos los pertenecientes a la directiva para mañana a las ocho de la noche en punto, en nuestra casa social calle del Mar, 13, por ser de suma importancia. Se encarece la puntual asistencia. Compañeros no faltéis.—El secretario, Galbino Sanz.

PELUQUEROS Y BARBEROS.—Los gramios de peluqueros y barberos ponen en conocimiento del público que el segundo día de Navidad (sábado), se considerará festivo, y por lo tanto seguirá al cierre establecido.

SOCIEDAD DE ESTAMPACION TIPOGRAFICA.—Compañeros: Esta noche a las ocho y media, se celebrará en el local de esta sociedad, Vinales, 21, 3.º la junta general ordinaria anunciada para el 20, y que no

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

# La Valenciana

## FABRICA DE DULCES

CALLE DE MALDONADO, NUM. 5, FRENTE A LA DE GUILLEM SOROLLA  
Para Navidad

Esta casa está fabricando en abundancia los géneros para estas fiestas, como son: turrónes de Jijona y de muchas clases, cascas de yema y batata, mazapán de Toledo, dulce seco y con almibar y cajas para regalos.

Especialidad en tortas de todas clases y pasteles de batata. Los géneros, todos son de primera, como ya los conoce el público de otros años anteriores. Los precios son reducidos.

## Para Navidad

Confitería y pastelería de la Carda, 8

Se expandan toda clase de géneros propios para las Pascuas, de superior calidad y a precios sumamente económicos, como lo demuestra la siguiente lista:  
Turrón legítimo de Jijona, a 1.50 pias, la libra; de Alicante, avellan, yema y almibar, a 1.25; cascas de yema, a 1.25; id. de batata, a 1; de idra, a 0.90; Pastas de Jijona, a 1.35 pias, libra.  
También encontrará el público gran variedad de dulce seco y esarabado, a 1 pta. libra y 250 kilo; repostería variada a 1 pta.; yema y zarzamorado, a 1.25; mazapán legítimo de Toledo, a precios baratísimos. Tortas finas, a 2 pias. docena; de manteca, 1.50, y de almendra, a 3. Pasteles batata, a 1 pta. docena.  
No equivocar: Carda, 8, Valencia.

## Confitería de España

de Juan Cercós

Bajada de San Francisco, junto al café de España

Completo surtido en dulces de todas clases, turrónes, cascas, mazapán y objetos propios para estas fiestas. Artículos de pastelería y juguetes para los Reyes. Especialidad en la carne de membrillo y batata de Málaga extra.

## ¡¡Para Navidades!!

ACUDID TODOS A A CALLE DEL

Pascual y Genís, núm. 13

Almacén de vinos, anisados y licores

DE LA DESTILERIA DEL FIGARO

J. Martínez Ymbert.—Valencia

Se garantiza la pureza de todos los artículos

(Pedir catálogos) TELEFONO NUM. 196 (Pedir catálogos)

## ¡¡ATENCIÓN!!

El cognac Jiménez y Lamothe, es el mejor. Desde el 10 de Enero próximo, se entregará al comprador de cada botella del exquisito COGNAC JIMÉNEZ Y LAMOTHE, una lámina de 22 cupones. Los consumidores en cafés, cantinas, botillerías, restaurantes, etc., etc., deberán exigir su correspondiente cupón, por cada copa que se les sirva. Consérvense estos cupones.

## Universidad Popular

Se hallan a la venta en la administración de este periódico al precio de 0.25 pias, todos los folletos que contienen las conferencias del primer curso de la Universidad Popular. Los pedidos pueden hacerse hasta fin de mes.

### Interesante al público

El gremio de turróneros de Jijona, con objeto de que no sea sorprendida la buena fe del público por individuos que cubriendo la mala índole de su mercancía con el típico sombrero jijonense, hacen pasar por legítimo turrón de Jijona otros de calidad muy inferior, irrogando con ello notables perjuicios a los turróneros legítimos de Jijona, egremiados, ha adoptado el acuerdo de que éstos cologuen en sus respectivas paradas un cartel con la marca registrada.

Forman dicho cartel una figura de labrador y otra de labradora, sentados sobre cajas de turrón, separadas del fondo de Jijona con las iniciales L. F. El gremio advierte al público que no garantiza el turrón que se venda en las paradas que no ostenten el expresado cartel.

Venta a precios baratísimos de anteojos, gafas de teatro y campo, linternas eléctricas y diversión de artículos de óptica y física. Plaza de San Agustín, núm. 17.



Venta a precios baratísimos de anteojos, gafas de teatro y campo, linternas eléctricas y diversión de artículos de óptica y física. Plaza de San Agustín, núm. 17.

### Alcoholes

Se vende un aparato de destilería (casi nuevo), que puede producir 700 litros de alcohol rectificado de 95 a 96°, ó 1.000 litros de anisados de 80° (Cartier) cada 24 horas. También está construido para rectificar Holandas. Hay otros efectos propios de la industria que se vendorían.

Para informes, D. Nicomedes Zanón, Colón, 8, entreanillo, corredor de alcoholes.

## Por telégrafo y teléfono

### Congreso

Comienza la sesión a las tres, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. En el banco azul los Sres. Sánchez Guerra y Osma.

Dirigense algunos ruegos de escaso interés. El Sr. Lerroux se ocupa de supuestas irregularidades cometidas por el alcalde de La Línea, a quien los funcionarios llaman Ramirez.

Habla también de los sucesos de ayer tarde en el Congreso. Censura la detención arbitraria del periodista Sr. Lacal, afirmando que en la Delegación se le trató de desconsideradamente.

Niega que los obreros faltasen a la ley. Le contesta el Sr. Sánchez Guerra.

Dice que los obreros carecían de autorización para manifestarse, y que el periodista se

ñor Lacal fué detenido por protestar contra las detenciones.

Ofrece corregir los abusos que se cometan en las delegaciones.

Respecto a los abusos en La Línea, ofrece enterarse.

El Sr. Nocedal hace una pregunta relacionada con el contrabando.

El Sr. Osma ofrece reproducir el proyecto de ley del Sr. Villaverde sobre la materia, cuando se reanuden las sesiones de las Cortes.

El Sr. Nocedal reproduce la petición de que se le facilite una nota del personal de la Armada.

Añuncia una interpelación sobre nuestras relaciones con el exterior.

El Sr. Rivas formula algunas reclamaciones en el ramo de Correos.

El Sr. Moré anuncia una pregunta para cuando se halle presente el Sr. Maura.

Añade que quizás interese también al señor Salmerón.

Orden del día. Capitalidad de Madrid.

El Sr. Uzáiz consume un turno en contra del art. 1.º

Le juzga inconveniente.

Duda que se agravia el pueblo de Madrid si no se aprueba el proyecto.

Dice que éste se mantiene a flote por patrocinio los diputados republicanos de Madrid y Barcelona.

Cree que no se aprobará.

Censura al Ayuntamiento de Madrid, que administrando bien hubiera podido negociar un empréstito.

(Gustavo Ruiz, que es teniente de alcalde, le interrumpe).

El Sr. Osma rechaza la afirmación de que el proyecto obedezca a imposición de los republicanos.

Dice que desea una aprobación por representar una fórmula de avenencia y ser obra del anterior gabinete.

Le contestan los señores Ruiz Jiménez y Gustavo Ruiz.

Este y el Sr. Vincenti defienden al ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Salmerón dice que las frases del señor Juncy son la más fiel y cabal expresión del común sentir del pueblo catalán.

Niega que el proyecto obedezca a imposición de los republicanos.

Advierte que él es enemigo de privilegios, pero desde el momento en que se ha encontrado una fórmula legal y justa, reconociendo los créditos del Ayuntamiento, debe aceptarse si se quiere evitar a los dictados de la extrínseca justicia, como hacen los catalanistas.

(Aplausos en toda la Cámara.)

El Sr. Soler y March dice que el proyecto ha levantado protestas en algunas partes de la Península.

Voces: No, no.

El Sr. Uzáiz insiste en los argumentos que lleva expuestos.

El Sr. Maura pronuncia un elocuente discurso, afirmando que el gobierno patrocinó el proyecto porque es justo.

Se aprueba el art. 1.º

El Sr. Albó retira una enmienda al artículo segundo.

El Sr. Tormo apoya otra, se desecha y es aprobado.

### Senado

Por la mañana.

Comienza a las diez y diez minutos bajo la presidencia del general Aznar.

En el banco azul los Sres. Aliende Salazar y Domínguez Pascual.

El presidente pronuncia un sentido discurso a la memoria del Sr. Navarro Rodrigo.

Se asocian varios senadores.

Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos los relativos al ascenso de los segundos tenientes de todas las armas y los de infantería de Marina que lleven tres años de efectividad.

Prenupuesto de Instrucción.

El Sr. Malquer pide se atienda al fomento de los Ateneos obreros.

El Sr. Morales, de la comisión, consigna el desarrollo que han adquirido las Escuelas de Artes e Industrias, a las cuales atiende el Estado como es debido.

El doctor Palido apoya una enmienda al capítulo 6.º

Se ocupa del material de primera enseñanza.

Se desecha la enmienda y se aprueba el capítulo.

El mismo senador apoya otra al capítulo 7.º

Se aprueba con algunas enmiendas. Se suspende la sesión.

### Sesión de la tarde

Se reanuda la sesión a las dos y se reúne la Cámara en secciones.

A las tres y veinte minutos termina esta reunión y se reanuda la sesión pública, con ella el debate sobre el presupuesto de Instrucción pública.

En la sesión de esta mañana combatió el artículo 3.º el Sr. Hinojosa.

Le contesta el Sr. Fajarnés.

Rectifica el Sr. Hinojosa.

El doctor Palido consume el segundo turno.

Uno de los senadores, en la sesión de esta mañana, atacó a las Universidades, proponiendo se suprimiesen algunas.

El doctor Palido las defiende.

El ministro de Instrucción le interrumpe, diciendo:

«Aquí nadie ha atacado a las Universidades.»

El doctor Palido insiste y el ministro también.

El doctor Palido añade:

«Aquí han sido atacadas las Universidades como lo fueron en el Congreso, sin que nadie del banco azul se haya levantado para defenderlas.»

No tiene el ministro, por lo tanto, autoridad para hablar...»

El presidente corta el incidente agitando la campanilla.

Termina su discurso y le contesta el ministro.

El Dr. D. Amalio Gimeno, que interviene para asistencias, defiende a la Universidad de Valencia.

También hablan los Sres. Aramburu y San Martín en nombre de las de Oviedo y la Central, como lo hizo el Dr. Palido en el de la de Salamanca.

Deséchase algunas enmiendas y se admiten otras de los señores barón de Bonet y marqués de Guadalupe.

Intervienen varios senadores para alusiones.

### Premulgación de leyes

D. Alfonso ha firmado hoy el decreto promulgando las leyes de Marina últimamente aprobadas.

### No hay disgusto

El Sr. Sánchez Guerra ha negado que existan disgustos entre algunos de los gobernadores civiles recientemente nombrados.

Afirma que en breve marcharán todos a sus destinos.

### La cuestión obrera

El gobernador ha visitado al ministro para darle cuenta de la manifestación realizada ayer tarde por los obreros.

Se destinarán las 20.000 pesetas sobrantes en obras públicas para proporcionarles trabajo.

### La Lotería

Según los datos recibidos ha quedado sin vender la cuarta parte de los billetes para el sorteo de mañana.

### De Méjico

La corrida a beneficio de Machaquito produjo una recaudación de 17.000 duros.

En la plaza de Pantacola, Saleri despachó seis toros, siendo ovacionado.

### Rusia y Japón

Tokio.—El representante de Rusia ha contestado a la última nota pidiendo que se reformen las peticiones.

### De Bilbao

Ha continuado la vista del crimen de Libourne.

Se ha celebrado un careo entre Aznar y Cirujeda y han desfilado varios testigos.

### Disgusto

Logroño.—En Cenicero reina disgusto por el edicto convocando a los que se crean con derecho a cruces de Beneficencia por servicios prestados en la catástrofe ferroviaria.

Lamentan los de Cenicero que en la relación de presuntos agraciados no figure ninguno de ellos.

### Entierro

Se ha verificado el entierro del Sr. Navarro y Rodrigo.

Ha estado concurridísimo.

Han presidido los Sres. Maura, Domínguez Pascual y los hijos del finado.

Había otra presidencia, compuesta por una comisión del Senado.

Han asistido exministros, diputados, senadores, etc.

Corrabán la marcha más de 200 carruajes particulares.

El duelo se ha despedido en la Cuesta de la Vega.

### Lectura de una obra

El periodista valenciano Sr. Jirique leerá esta tarde una comedia dramática titulada «León Rojo», inspirada en la novela de Pérez Galdós del mismo título.

La dedica al teatro Español.

Asistirán a la lectura, que se verificará en el despacho de Saint-Aubin, éste, Pérez Galdós, Gradmontagne, Morote, Blasco Ibáñez, Benlliure y Soriano, hermano político de la Guerrero.

### Prórroga de reemplazo

Le ha sido concedida prórroga por un

año en la situación de reemplazo, al teniente de infantería de esa región D. José López Gómez.

### De Barcelona

Diosas que los tenientes de la guardia civil tratan de constituirse en tribunal de honor para juzgar a su compañero.

—Confirrase que se hallan en poder de la justicia los principales autores de las últimas explosiones ocurridas aquí en Barcelona.

—Hoy se ha reunido un Consejo de guerra de oficiales generales para fallar la sumaria instruida contra un coronel (ya difunto), un comandante y cuatro oficiales de caballería por malversación de caudales y negligencia.

El fiscal pide para los herederos del primero la responsabilidad civil consiguiente, indemnizando al Estado, y para los restantes dos meses de suspensión.

### Nueva moneda

El Sr. Osma ha entregado hoy al rey, encerrados en artísticos estuches, modelos de las nuevas monedas de 50 céntimos que se están acuñando ya.

### Bolsín y cambios

Ultima cotización del 4 por 100 interior, 77'45.

Francos, 36'00.

Libras, 34'31.

### Acta renunciada

El Sr. Aguilera ha presentado al Congreso la renuncia del acta de diputado por el distrito de Albuñol.

Opta el Sr. Aguilera por la senaduría vitalicia que se le ha concedido.

### Votaciones nominales

El Sr. Colantes ha dicho que no dándole el gobierno seguridades de aprobarse en el Senado el proyecto de capitalidad antes de suspender las sesiones, desde mañana se propone pedir votación nominal para la aprobación de los presupuestos.

### Las varas de alcalde

El gobierno se propone que el día 27 queden nombrados los alcaldes de real orden.

Los alcaldes nombrados se posesionarán de sus cargos el día 1.º del próximo año.

### Elecciones parciales

El presidente del Consejo de ministros firmará mañana un decreto convocando a elecciones parciales para diputados por Jaén.

Cubrirán los que sean elegidos las vacantes ocurridas por fallecimiento del Sr. Montilla y el nombramiento del Sr. Prado Palacio para el cargo de director de Agricultura.

### Pidal político

Ha circulado el rumor de que es casi seguro que el Sr. Pidal vuelva a las luchas políticas.

Su vuelta obedece, según se asegura, a que el Sr. Pidal ha de seguir indicaciones que no puede desatender.

### Trabajo a los obreros

Hoy han sido repartidas en los almacenes del ayuntamiento 500 papeletas proporcionando trabajo a los obreros.

La mayoría de dichas papeletas han sido facilitadas por el ministerio de Instrucción.

### Fallecimiento sentido

Almería.—El fallecimiento del exministro liberal Sr. Navarro Rodrigo, ha sido aquí muy sentido.

El ayuntamiento levantó la sesión en señal de duelo.

### El mitin en Alózar

Alózar.—El anuncio de que viene el señor Salmerón, ha despertado indescriptible entusiasmo.

Prepárase un gran recibimiento.

Carécese todavía de local para celebrar el mitin.

Han llegado numerosos forasteros.

En Manzanares, Herencia y otros pueblos, hay gran entusiasmo.

Han nombrado comisiones para asistir al mitin.

### Vuelco de un automóvil

Barcelona.—En el teatro Novedades ha volcado el automóvil al dar la vuelta al circo.

El artista «chauffeur» sufrió ligeras contusiones en las piernas.

Los espectadores sufrieron un gran susto. Muchas señoras se desmayaron.

### Horrible

Gerona.—En Dehesa los vecinos de una casa recién robada oyeron ruidos sospechosos.

Creyendo que eran ladrones, salieron para ver qué ocurría.

El dueño de la casa y un hombre que le acompañaba divisaron un bulto.

Uno de ellos disparó, cayendo el supuesto ladrón.

Resultó muerta una mujer que se dirigía a trabajar a la fábrica, cuya mujer es esposa del que disparó el tiro.

El pariente involuntario presentó al juzgado.

Este triste suceso ha impresionado hondamente al vecindario.

### La crisis obrera

Gijón.—La crisis obrera ha reducido a la miseria a miles de obreros.

Organizan un mitin para pedir al ayuntamiento les proporcione trabajo para poder comer.

Pedrirán además al ayuntamiento que pague el importe del viaje de los obreros que quieran marcharse a los pueblos y no lo hacen por carecer de recursos.

### El crimen de Libourne

Bilbao.—En la causa por el crimen de Libourne, el procesado Cirujeda ha negado su participación en el crimen.

Se verificó un careo entre Cirujeda y el otro procesado.

No llegaron a acuerdo.

Aznar ha insistido en acusar a Cirujeda como autor del crimen.

La declaración de los testigos ha carecido de interés.

Al celebrarse la sesión de la tarde, el público ha promovido un alboroto para entrar en la sala.

Restablecido el orden, da comienzo a la vista.

Los peritos declaran que las cicatrices que tiene en la mano Cirujeda, pudo causárselas otra persona ó el mismo procesado.

### Protestas

París.—Los obreros de los gremios alimenticios han llenado de carteles la ciudad.

Protestan en ellos contra el Senado por las agencias de colocaciones.

Añucian que mañana celebrarán una manifestación que recorrerá los boulevares.

Témanse desórdenes. Los agremiados amenazan con el paro general.

## Teatros

PRINCIPAL.—La empresa de este teatro, en vista del éxito alcanzado para la temporada próxima de ópera, y que anteanoche y durante todo el día de ayer fueron muchos los que solicitaron abonarse, pone en conocimiento del público que continúa abierto el abono en la contaduría del teatro hasta la fecha que oportunamente se fijará.

PRINCESA.—Añoche suspendióse el estreno de «Silencio de muerte» por enfermedad del Sr. Rivalles.

Representóse en su lugar «Tierra baja», oyendo los intérpretes prolongadas salvas de aplausos.

PIZARRO.—Este teatro se ha arreglado artísticamente para dar bailes, habiéndose el restaurant acondicionado también convenientemente para servir cenas y demás las noches que se celebren aquéllos.

Todo ello hace esperar, pues, que se vean concurrirlos.

La sociedad que ha tomado a su cargo la celebración de dichos bailes, ha procurado acondicionarlos con todas las comodidades posibles, a fin de que la temperatura dentro del local sea benigna y no se sientan allí dentro las molestias del frío.

Los bailes se celebrarán los domingos y días festivos por tarde y noche y algunos otros entre la semana. Estos se anunciarán por medio de la prensa.

Ejecutará los bailables una nutrida orquesta bajo la dirección del maestro Tona.

PEPE GIL.—Se encuentra entre nosotros el espléndido actor y conocido empujador de teatros Pepe Gil, que ha venido de Barcelona para actuar teatrales.

Nuestro paisano está sosteniendo una excelente campaña teatral en la capital de Cataluña.

## ES

